



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2927



Fecha de Ingreso:30-08-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-02-2024

Folio:2023-2927

Certificado de ingresos:



SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HUMBERTO ENCINAS MARTINEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-419-068-00018-00-0000
Propietario: HUMBERTO ENCINAS MARTINEZ
Domicilio: AVE FEDOR MIJAILOVICH DOSTOIEVSKI -- 3741 COLONIA SERGIO DE LA TORRE HERNANDEZ

Se le concede permiso por el tiempo de 56 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	75.43	83.11	83.00		17,540.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	75.43	83.11	83.00		501.15
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	75.43	83.11	83.00		1,754.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	75.43	83.11	83.00		501.15
TOTALES			226.29	249.33	249.00		\$ 20,296.47

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1998 JOSE RODRIGUEZ TAMEZ LOPEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-02-2024 8:19:13

Dirección: null Usuario: 302c0214300aef9b2d3200f336a3abf337514c87a2b918b20214545c323d117d5c9d38f60402ee67f8e8b05973d5